REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

Acta No. 001 de 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE POSESIÓN DE LA DOCTORA IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO COMO ALCALDESA ELECTA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO ANTE DOS TESTIGOS HÁBILES.

En la Plaza Cultural Julia León, Tarima Eulalia Medrano del Municipio de Puerto Escondido, Departamento de Córdoba, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre de año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:30 am, compareció la Doctora **IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 50.940.311 expedida en Montería, con el fin de tomar posesión como ALCALDESA del Municipio de Puerto Escondido, tal como lo acredita con la credencial E-27 de fecha 02 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil, elegida por la comunidad de Puerto Escondido el día 29 de octubre de 2023 para el periodo CONSTITUCIONAL comprendido entre el 1° de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2027, ante los testigos **ANGEL TOBÍAS LÓPEZ MESTRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 6.862.928 y **MIGUEL ANTONIO ÁLVAREZ BOLAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.936.429, ambos personas que gozan de conductas Honorables en el Municipio tal y como lo establece el Código de Régimen Político y Municipal (C.R.P.M) y demás leyes concordantes, esto ante la urgencia de la posesión, y a fin de evitar parálisis de la Administración Municipal, debido a que la señora Juez Promiscuo Municipal de esta localidad a quien le corresponde en primer lugar realizar este acto se encuentra en VACANCIA JUDICIAL, y por no existir Notaría en este Municipio.

Seguidamente los testigos **ANGEL TOBÍAS LÓPEZ MESTRA** y **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ BOLAÑO** proceden a nombrar como secretaria Ad-Hoc a **IRNELIA MARÍA PÉREZ BARRIOS** identificada con cédula de ciudadanía número 45.431.194, ante quienes la compareciente con el lleno de los requisitos exigidos por la Ley para la realización de este acto, presenta los siguientes documentos:

- Hoja de Vida en Formato Función Pública con sus anexos (Información Académica y Experiencia).
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.
- Registro único tributario RUT.
- Credencial Electoral E-27 de fecha 02 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República.

- Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Certificado de Aptitud Laboral
- Declaración de Bienes y Rentas año 2022 debidamente diligenciado
- Copia de la credencial de la Escuela Superior de Administración Pública (E.S.A.P) donde consta que participó en el seminario de inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos 2024-2027.

Seguidamente, los testigos ante la secretaria Ad-Hoc, proceden a tomar el juramento de rigor a la Alcaldesa Electa Doctora **IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO**, de conformidad con la Constitución, la Ley y demás normas vigentes así:

"JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO DE PUERTO ESCONDIDO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y CUMPLIR FIELMENTE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER LAS FUNCIONES DE SU CARGO?" A lo cual respondió: "SI. LO JURO". Prosiguieron los testigos: "SI ASÍ LO HICIERES QUE DIOS Y TU PUEBLO TE LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLOS TE LO DEMANDEN".

Parágrafo: Esta posesión tiene efectos fiscales y demás funciones establecidas en la Constitución y la Ley, a partir del primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída es aprobada y firmada por todos los que en ella intervinieron.

Los testigos que dieron posesión,

ANGEL TOBIAS LÓPEZ MESTRA
C.C No. 6.862.928.

MIGUEL ANTONIO ALVAREZ BOLAÑO
C.C No. 10.936.429

La posesionada,

IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO
C.C No. 50.940.311

La Secretaria Ad – Hoc,

IRNELIA MARÍA PÉREZ BARRIOS
C.C No. 45.431.194.